



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
AGUACHICA - CESAR

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CRÉDITO

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIO DE TRASLADO	TERMINACION DE TRASLADO
200113105001 2021-00284-00 Link de visualización: 18SolicitudLiquidaciónCredito.pdf	EJECUTIVO LABORAL	CRISTIAN DAVID CORONEL CAMACHO, SERGIO JOSÉ MOLINA CAMPO Y CARLOS MARIO DELGADO BUITRAGO	AIP SERVITEC SAS	06 DE OCTUBRE 2023	09 DE OCTUBRE DE 2023

CONSTANCIA SECRETARIAL: 05 de octubre de 2023. En la fecha se publica en el Tyba y en la página web de la rama judicial, la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, por el término de tres (3) días, de conformidad con los *arts. 446 y 100 del Código General Del Proceso, en concordancia con el Art 9 de la ley 2213 de 2022.*

Termino del traslado (03 días): 06, 09 y 10 de octubre del 2023.

Firma Electrónica
GINA FERNANDA MARTINEZ CALDERON
SECRETARIA

Firmado Por:
Gina Fernanda Martinez Calderon
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral
Aguachica - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c775dcfee84679c88f8e7f2a31bfc5d54f96b9fec8e0d45d983f37d740078a3b**

Documento generado en 04/10/2023 10:10:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>